

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



**Factores que determinan la evasión tributaria en comerciantes de
equipos informáticos de la ciudad de Juliaca, 2018 y 2021**

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público

Autor:

Dina Luz Challa Salhua
Milagros Mamani Chambilla

Asesor:

Mg. Julieta Brisaida Rafael Pari

Juliaca, noviembre de 2022

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DEL INFORME DE TESIS

Mg. Julieta Brisaida Rafael Pari, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente informe de investigación titulado: **"FACTORES QUE DETERMINAN LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN COMERCIANTES DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA CIUDAD DE JULIACA, 2018 Y 2021"** constituye la memoria que presenta las Bachilleres **Dina Luz Challa Salhua** y **Milagros Mamani Chambilla** para obtener el título de Profesional de Contador Público, cuya tesis ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en Juliaca, a los 14 días del mes de julio del año 2023



Mg. Julieta Brisaida Rafael Pari
Asesor

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS EN FORMATO ARTÍCULO

En Puno, Juliaca, Villa Chullunquiani, a los 04 días del mes de noviembre de 2022 siendo las 09:00 horas, se reunieron en la sala virtual de la Universidad Peruana Unión Campus Juliaca, bajo la dirección del Señor Presidente del Jurado: CPC. Nelly Rosario Moreno Leyva el secretario: Mg. Yasmany Said Lupaca Chata y los demás miembros: CP. Rodolfo Agustin Calli Sonco y el asesor: Mg. Julieta Brisaida Rafael Pari, con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de la tesis titulada: **Factores que determinan la evasión tributaria en comerciantes de equipos informáticos de la ciudad de Juliaca, 2018 y 2021** De los bachilleres: a) Dina Luz Challa Salhua, b) Milagros Mamani Chambilla, conducente a la obtención del Título profesional de Contador Público.

El presidente inició el acto académico de sustentación invitando a los candidatos hacer uso del tiempo determinado para su exposición, concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del Jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltos por los candidatos. Luego se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del Jurado:

Posteriormente, el Jurado procede a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato (a): Dina Luz Challa Salhua

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
APROBADO	16	B	Con nominación de Bueno	Muy bueno

Candidato (b): Milagros Mamani Chambilla

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
APROBADO	16	B	Con nominación de Bueno	Muy bueno

Candidato (c):

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	

Finalmente, el Presidente del Jurado invitó a los candidatos a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

Presidente



Secretario

Asesor

Miembro

Miembro

Candidato (a)

Candidato (b)

Candidato (c)

Factores que determinan la evasión tributaria en comerciantes de equipos informáticos de la ciudad de Juliaca, 2018 y 2021

Dina Luz Challa Salhua

Universidad Peruana Unión, Facultad de Ciencias Empresariales, Perú

- <https://orcid.org/0000-0001-5786-6217>
dina.challa@upeu.edu.pe

Milagros Mamani Chambilla

Universidad Peruana Unión, Facultad de Ciencias Empresariales, Perú

- <https://orcid.org/0000-0001-7245-9193>
milagrosmamani@upeu.edu.pe

RESUMEN

El objetivo del presente estudio es determinar la relación de los factores con la evasión tributaria en los comerciantes de equipos informáticos en Jr. Gonzales Prada de la Ciudad de Juliaca, considerado como uno de los rubros más rentables durante la pandemia COVID-19. El diseño de investigación está fundamentado en un modelo descriptivo correlacional longitudinal no experimental de corte transversal, como periodo de estudio se determinaron los años 2018 y 2021. La muestra considerada para el estudio fue de 66 y 72 negocios respectivamente, a los cuales se aplicó un cuestionario de las variables factor económico, social y cultural con la evasión tributaria de 22 preguntas con escala de Likert. Los resultados del caso demuestran que existe incidencia notable del factor cultural sobre la evasión tributaria con ($r=-.806$ en el año 2018, $r=-.790$ en el año 2021, $p < .05$). Indica que existe poca conciencia tributaria lo cual afecta de manera directa al incumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, el 33.3% demuestran conocimiento sobre la cultura tributaria en el año 2018, mientras el 37.5% en el año 2021. Lo cual revela que la mayoría de los contribuyentes tienen deficiente conocimiento y la falta de información sobre: emisión de comprobantes, declaraciones mensuales y pagar impuestos de manera correcta. Por tanto, existe la infracción de la obligación tributaria y se ve reflejado en la problemática de evadir impuestos. En conclusión, los contribuyentes de la población en estudio carecen de una cultura tributaria, desconocen sus deberes debido a la complejidad de la legislación tributaria; y también la informalidad que se maneja en dicha población involucra notablemente, por lo tanto, las personas naturales o jurídicas inconscientemente incumplen las normas tributarias, afectando de manera significativa a la recaudación de impuestos en Perú.

Palabras clave: cultura tributaria, evasión tributaria, factor económico, recaudación tributaria.

Factors that determine tax evasion in computer equipment dealers in the city of Juliaca, 2018 and 2021

ABSTRACT

The objective of this study is to determine the relationship of the factors with tax evasion in computer equipment merchants in Jr. Gonzales Prada in the City of Juliaca, considered one of the most profitable items during the COVID-19 pandemic. The research design is based on a non-experimental longitudinal correlational descriptive cross-sectional model, as the study period the years 2018 and 2021 were determined. The sample considered for the study was 66 and 72 businesses respectively, to which a questionnaire of the economic, social and cultural factor variables with tax evasion of 22 questions with a Likert scale. The results of the case show that there is a notable incidence of the cultural factor on tax evasion with ($r=-.806$ in 2018, $r=-.790$ in 2021, $p < .05$). It indicates that there is little tax awareness which directly affects non-compliance with tax obligations. In addition, 33.3% demonstrate knowledge about the tax culture in the year 2018, while 37.5% in the year 2021. Which reveals that the majority of taxpayers have poor knowledge and lack of information about: issuance of receipts, monthly declarations and pay taxes correctly. Therefore, there is an infringement of the tax obligation and it is reflected in the problem of tax evasion. In conclusion, the taxpayers of the study population lack a tax culture, they are unaware of their duties due to the complexity of the tax legislation; and also the informality that is handled in said population notably involves, therefore natural or legal persons unconsciously fail to comply with tax regulations, significantly affecting tax collection in Peru.

Keywords: tax culture, tax evasion, economic factor, tax collection.

1 INTRODUCCIÓN

En la actualidad se ha afianzado la idea de la relevancia de la tributación como un elemento esencial para el desarrollo (Gómez-Sabaini & Morán, 2016, pág. 22). La alta desigualdad distributiva es uno de los rasgos más característicos de la situación social en América Latina, donde un pequeño porcentaje de la población concentra gran parte de la riqueza mientras un significativo número de sus habitantes se encuentran por debajo de los niveles de subsistencia (Mejía-Flores et al., 2020).

En los últimos años el incremento de la evasión y elusión tributaria en el país representa un 8% del Producto Bruto Interno (PBI), equivalentes a unos 64,000 millones de soles. realizando facturas falsas, hay personas que no pagan, gente que transfiere rentas al exterior para evitar pagar impuestos en el Perú. Asimismo, hay juicios en materia tributaria que tienen más de 20 años y por ello se deben acotar bien los reclamos judiciales por impuestos, también estableciendo claramente que no puede haber duplicaciones o superposiciones, lo mismo lo estás enjuiciando dos veces, hay varias medidas que apuntan a reducir o mejorar esa fiscalización” así señaló el ministro de Economía y Finanzas.

En el Perú, al igual que en los países de América Latina, los gobiernos de turno a través de sus Administraciones Tributarias han implementado estrategias fiscales para contrarrestar las prácticas de la evasión tributaria. Sin embargo, los esfuerzos por controlar su cumplimiento no han sido lo suficientemente efectivos, debido a que la corrupción ha afectado considerablemente la credibilidad de las autoridades públicas y de las instituciones del estado, reflejando una crisis de valores y conductas que crean una conciencia tributaria débil en relación al cumplimiento sustancial de los tributos, acompañado de la negativa del administrado por cumplir con los deberes formales que se encuentran asociados al cumplimiento del pago de impuestos, es por ello que surge una reciprocidad de la cultura tributaria frente a la ética y el cumplimiento de la ley (Cárdenas-Rojas, 2021). En el caso peruano, la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) ha utilizado diversos instrumentos fiscales para controlar las conductas evasivas de los contribuyentes, adicionalmente estas estrategias han buscado lograr la formalización de actividades empresariales y de personas naturales.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, de acuerdo a su Ley de creación N.º 24829 y la Ley N.º 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT, entre sus

finalidades, tiene como finalidad primordial administrar los tributos del gobierno nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por Ley o de acuerdo a los convenios interinstitucionales que se celebren, proporcionando los recursos requeridos para la solvencia fiscal y la estabilidad macroeconómica; así también, tiene la obligación de proveer a los administrados los servicios que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así como brindar servicios a la ciudadanía en general dentro del ámbito de su competencia. Es así que, el artículo 84° del Texto Único del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N.º 133-2013-EF, establece la obligación de la Administración en proporcionar orientación, información verbal, educación y asistencia al contribuyente (Cárdenas-Rojas, 2021).

La evasión tributaria consiste en desobedecer la ley para abonar un reducido valor en los impuestos; mientras que la elusión tributaria hace referencia a evitar sus obligaciones, porque está aprobado por la ley; es decir, toma conveniencia tributaria ante los vacíos de las normas (Zamora-Cusme, 2018).

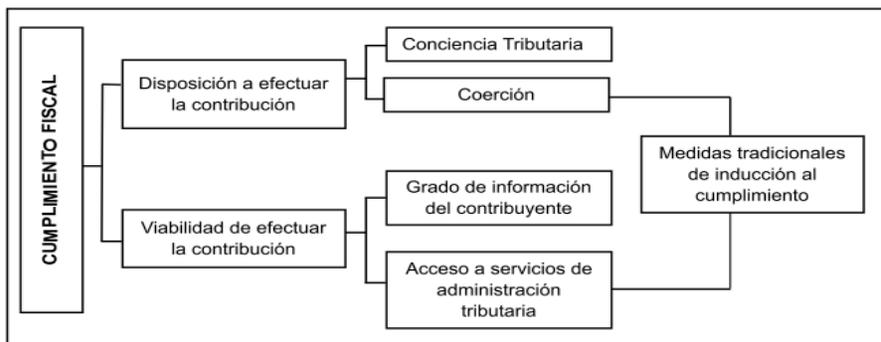
Se debe tener muy en cuenta que la evasión y elusión tributaria son estrategias que buscan evitar impuestos. Según Paredes (2016) “La evasión tributaria es un hecho que preocupa a todos los países del mundo, por los efectos que ha producido tales como la disminución en los ingresos, déficit fiscal y disminución de la inversión privada” (p. 180). La diferencia llega a radicar en la evasión fiscal donde consiste en la violación de la patente de la ley tributaria que se encuentra vigente, mientras que elusión se refiere a la interpretación que se puede denominar liberal.

La evasión establece que cumple un conjunto de acciones, de un individuo no cancela sus impuestos que la ley le exige, convirtiéndose en un acto ilegal donde ocultan bienes e ingresos, con la finalidad de cancelar menor cantidad de impuestos. Se puede decir que existe una lucha constante en contra de la evasión tributaria constituye un tema central en cada una de las agendas políticas del país, esto se da por el alto impacto en las inestabilidades económicas, donde se hace necesario concienciar a la ciudadanía por medio de la cultura tributaria, en las estrategias del desarrollo y la gobernabilidad en general (Onofre et al., 2017).

Ahora bien, formar conciencia tributaria resulta favorable para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ello será posible de impulsarlo desde el ámbito de la educación cívica y diversos procesos educativos.

Figura 1

Elementos del cumplimiento fiscal



Fuente: Información obtenida de la Superintendencia Nacional de Aduana y Administración Tributaria.

Con la situación originada por la pandemia de la COVID-19 se ha percibido que más negocios han surgido como medida para generar ingresos económicos, entre ellos están los negocios en el rubro de Tecnologías (venta de productos informáticos), pequeños negocios se incrementaron como medida para evitar aglomeraciones en los mercados o supermercados del distrito de Juliaca. El problema surge porque en su mayoría estos negocios se emprenden de manera informal, algunos optan por solicitar la licencia de funcionamiento por parte de la Municipalidad Provincial, pero en su mayoría no continúan con los procedimientos para formalizarse ante SUNAT, lo que ocasiona que este grupo de emprendimientos no cumpla con las obligaciones tributarias que le corresponde, y sobre todo, no cumpliendo con el pago de impuestos a la SUNAT, teniendo una repercusión directa hacia la recaudación tributaria.

Para Mejía-Flores et al., (2020) La decisión de pagar impuestos no es solo económica, de modo que la probabilidad de que se realice una auditoría a un individuo o el monto de las sanciones que se le imponen cuando evade no son los únicos factores a tener en cuenta para explicar su grado de cumplimiento tributario. Sin embargo, para que un contribuyente considere que los demás evaden no solo es el resultado de observar efectivamente dicha acción, también puede darse el caso de que piense que otros evaden por que pagan pocos impuestos, aunque ello se deba a los beneficios tributarios que lo cobijan. Así, basta que los ciudadanos no reciban un trato imparcial de la administración tributaria para que surja una justificación para evadir (Rodríguez, 2017, pág. 129).

Según Carrera-López et al. (2020) afirma que una de las principales causas de la evasión es la ausencia de una verdadera conciencia tributaria individual y colectiva, motivada por la imagen que la comunidad tiene del Estado y la percepción frente a la imparcialidad en sus gastos e inversiones, al no tener conocimiento de los programas de gobierno y las políticas de redistribución del ingreso. (p.577).

Por su parte, Zamudio & Nolazco-Cama (2020) señalan que el Perú recolecta 52,8% solamente de su fortaleza total, muy por debajo de la máxima recaudación posible según su actual situación económica. Esta situación hace que el país esté por debajo del promedio de Latinoamérica en estándares de OCDE, utilizando el 41,5% para pagos de salarios de los funcionarios públicos y el 35,2% se destina a financiar infraestructura y el 25,8% a programas sociales.

Declaraciones de Carlos Oliva, ministro de Economía y Finanzas de Perú, dejan en claro: “Nuestro país representa el 57% del ISR y el 36% del IGV, lo que representa que la mayoría de los contribuyentes no pagan el impuesto adecuado” (Córdova, 2018).

Según Informática (INEI, 2019) citado por Mariluz-Amalia et al. (2021), reportó que existió 13.6 millones de trabajadores desempeñando sus labores de manera dependiente y/o independiente bajo tres perfiles: El primero, fue alrededor de 6.4 millones que trabajan solo como dependientes, dentro de los cuáles el 52% son contratados de forma informal; el segundo, estuvo conformado por 5.9 millones que laboran solo como independientes, donde el 80% de ellos opera en la informalidad. Finalmente, el tercer perfil la conforman 1.3 millones de personas que trabajan de manera dependiente e independiente, convirtiéndola la tasa de informalidad del 70%; en este tercer perfil se encuentran los profesionales médicos, objeto del presente estudio.

La importancia de la investigación realizada radica en que ayudará a las autoridades implementar estrategias que les permita controlar la informalidad y mitigar su aumento, ya que ellos al conocer con certeza cuál es el impacto que genera la informalidad en el aspecto tributario, podrán tomar decisiones más certeras para combatir la evasión tributaria, y así contribuir con una mayor recaudación tributaria, para el desarrollo del país.

La evasión tributaria se la ha calificado como un obstáculo que afecta a las finanzas públicas en América Latina, se debe mencionar que en el pasado los impuestos eran aplicados hasta en el contorno doméstico, en la actualidad, el desarrollo que se dan en las operaciones de

empresas nacionales e internacionales es amplio, por lo cual, se encuentran obligadas en algunos países a que adopte una mirada amplia y sofisticada de dicho problema más allá de fronteras geofiguras de países (Gómez y Morán, 2016).

Ciertamente, la evasión tributaria o fiscal, es una problemática social que afecta al desarrollo de los países (Coello-Ochoa et al., 2021). Esto sucede porque se trunca el objetivo principal de los impuestos, a saber, financiar el gasto público, entendido como el total de gastos realizados por el sector público para la adquisición de bienes y servicios (Sierra y Vargas, 2015; Torres, et al., 2020). Sin embargo, si los contribuyentes hacen aportes, cumplen con sus obligaciones y reducen el comportamiento informal, esto traerá más oportunidades de empleo para las personas y mejores posibilidades de vida a los peruanos (Rivera y Suárez, 2017).

En la actualidad en el Perú se reducen las posibilidades para atender las necesidades de la población, debido a esto el Estado se ve obligado a tomar medidas que afectan a aquellos contribuyentes que sí aportan correctamente, puesto que debido a la evasión tributaria por parte de algunos contribuyentes (Ríos, 2017).

El cumplimiento de la obligación tributaria se encuentra establecida bajo el modelo de la autodeterminación del tributo, que además implica cumplir con diversos deberes formales, cuya exigencia puede ser coaccionada por el fisco, esta coerción implica una cobranza forzosa al contribuyente por parte de la (SUNAT) quien es la encargada de administrar los tributos y aplicar la normatividad para el control y fiscalización de la obligación tributaria (Cárdenas-Rojas, 2021). La Administración no ha logrado mejorar el cumplimiento tributario, ni erradicar la evasión tributaria y el contrabando. Por tal razón en el presente artículo se aborda el estudio de: Determinar el nivel de relación de los factores con la evasión tributaria en los comerciantes de ventas de equipos informáticos de la ciudad de Juliaca, 2018 y 2021.

Bernal & Edquen (2017) manifiesta que los factores. “Son recapitulaciones que condicionan una situación convirtiéndose en causantes de evolución o transformación de los hechos; son los que contribuyen a que se obtengan determinados resultados, estos factores pueden ser sociales y económicos” (p.41-42).

Para Bennasar (2014) el factor económico es aquel que involucra personas que buscan el desarrollo, en el cual se realiza un conjunto de actividades orientadas a generar nuevos bienes y

servicios en cada unidad productiva. Entre ellos tenemos algunos ejemplos: ingresos económicos suficientes, gastos adecuados en las compras de mercaderías y ahorro en gastos del negocio.”

Según Amasifuen (2015) define: la cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.” (p.75).

2 METODOLOGÍA

2.1 Diseño

La presente investigación estuvo enmarcada en el paradigma cuantitativo, diseño no experimental, correlacional (Hernández et al., 2014). Se utiliza este diseño en la presente investigación porque busca y recoge información de la evasión tributaria el cual es objeto de nuestro estudio, sin manipular deliberadamente las variables (Hernández et al., 2014). También Egyankosh (2017) indica que no es posible manipular variables, donde el investigador no tiene control completo sobre las condiciones de estudio.

2.2 Sujetos

La población está conformada por los empresarios en el Jr. Gonzales Prada. Para Hernández-Sampieri et. al (2003) para el enfoque cuantitativo, las poblaciones deben situarse claramente en torno a sus características de contenido, de lugar y en el tiempo, por lo cual se tomó como población mencionada, porque cumplen con las características de contenido de lugar y de tiempo para la presente investigación.

2.3 Muestra

Para el estudio, se considera el tipo de muestreo no probabilístico por conveniencia. Según Hernández-Sampieri et al. (2003), precisan que, en las muestras no probabilísticas, todos los elementos de la población tienen la posibilidad de ser escogidos y considerados a criterio del investigador.

Para la muestra se cuenta con 66 comerciantes durante el año 2018 y 72 en el año 2021.

Tabla 1*Número de participantes*

Año	Población	N° Participantes
2018	Comerciantes de ventas de equipos	66
2021	informáticos	72
	Total	138

Fuente: Elaboración propia a partir de IBM SPSS Statistics V 26

2.4 Mediciones

La validez de los instrumentos se realizó mediante el juicio realizado por expertos que evaluó los criterios de actualidad, objetividad, consistencia, coherencia, claridad, organización, intencionalidad, metodología y suficiencia en base a una calificación ordinal que tuvo como niveles: deficiente, aceptable, bueno, muy bueno y excelente. Como resultado en todos los criterios tiene una aceptación significativa.

La confiabilidad interna del instrumento: se realizó mediante el coeficiente de confiabilidad de Alfa de Cronbach que se aplicó a una muestra piloto de 12 empresarios de comercialización de equipos informáticos en Jr. Gonzales Prada. El índice de confiabilidad alcanzado fue de 0,866 que se ubica en un rango de confiabilidad alto, lo que garantiza la aplicabilidad del instrumento.

2.5 Procedimientos

Las acciones realizadas se detallan en las siguientes etapas:

Etapas 1: Acceso a base datos

Se aplicará un método de revisión sistemática mediante estrategias de búsqueda en función a factores de evasión tributaria y accediendo a información basada en la búsqueda de diferentes bases de datos como Latindex, redalyc, google académico, scielo, revistas y repositorios de distintas universidades.

Etapas 2: Técnicas de recolección

Se utilizó un cuestionario para la recolección de la información sobre las variables en estudio. Donde se presentó el objetivo de la investigación y se solicitó la participación

voluntaria, se enfatizó que la encuesta era anónima y los datos recabados serían utilizados únicamente para los fines de investigación. Asimismo, se indicó que al comenzar a desarrollar el cuestionario, declaraba el consentimiento para participar. El tiempo promedio para responder las preguntas fue de 10 minutos.

2.6 Análisis estadísticos

Primero, se realizó un análisis descriptivo de las variables; Factores de evasión y evasión tributaria, que según Sharma (2019) consiste en partir de una muestra que es un conjunto de datos representativos para proporcionar un resumen de las características de la población.

Segundo, para las pruebas estadísticas correlaciones entre las variables “X” factores relacionados y “Y” evasión tributaria se utilizará mediante el coeficiente de Rho de Spearman, es una medida no paramétrica de la correlación de rango (dependencia estadística del ranking entre dos variables). Para los análisis estadísticos, se utilizó el software estadístico SPSS versión 26,0.

2.7 Declaración sobre aspectos éticos

Tomando en cuenta la propuesta de principios éticos para investigación en seres humanos. Para participar en el estudio, completamente voluntaria, mediante el consentimiento informado firmado por cada uno de los participantes, y se aseguró el manejo confidencial de la información brindada.

3 RESULTADOS

3.1 Resultados descriptivos

Tabla 2

Características demográficas de la población de estudio

Variable	Categoría	2018		2021	
		Recuento	% de N tablas	Recuento	% de N tablas
Edad	De 20 a 25 años	11	16.7%	31	43.1%
	De 26 a 30 años	24	36.4%	14	19.4%
	De 31 a 40 años	29	43.9%	20	27.8%
	Más de 41 años	2	3.0%	7	9.7%
Sexo	Masculino	34	51.5%	40	55.6%
	Femenino	32	48.5%	32	44.4%
Nivel de Instrucción	Ninguno	0	0.0%	4	5.6%
	Primaria	0	0.0%	4	5.6%
	Secundaria	12	18.2%	22	30.6%
	Superior	54	81.8%	42	58.3%
	Total	66	100.0%	72	100.0%

Fuente: Elaboración propia a partir de IBM SPSS Statistics V 26

En la tabla 2, se presentan los resultados de las variables sociodemográficas donde: Respecto a la edad de participantes en el año 2018 la mayoría con 43.9% fueron de 31 a 40 años, mientras en el año 2021, el 43.1% fueron de 20 a 25 años. Además, los participantes en los periodos 2018 y 2021, según sexo en su mayoría fueron varones con 51.5% y 55.6% respectivamente. En el nivel de instrucción en su mayoría en el año 2018 fueron del nivel superior con 81.8% y disminuyendo en el año 2021 a un 58.3%.

Tabla 3

Análisis descriptivo de las variables de estudio, y de las dimensiones de factores de evasión tributaria

Variables	Categoría	2018		2021	
		F	%	F	%
Factores	Bajo	20	30.3%	20	27.8%
	Medio	24	36.4%	25	34.7%
	Alto	22	33.3%	27	37.5%
Factor económico	Bajo	13	19.7%	12	16.7%
	Medio	24	36.4%	26	36.1%
	Alto	29	43.9%	34	47.2%
Factor social	Bajo	2	3.0%	3	4.2%
	Medio	52	78.8%	56	77.8%
	Alto	12	18.2%	13	18.1%
Factor cultural	Bajo	42	63.6%	42	58.3%
	Medio	2	3.0%	3	4.2%
	Alto	22	33.3%	27	37.5%
Evasión tributaria	Bajo	19	28.8%	21	29.2%
	Medio	25	37.9%	23	31.9%
	Alto	22	33.3%	28	38.9%
Desconocimiento de los procedimientos tributarios	Bajo	22	33.3%	23	31.9%
	Medio	26	39.4%	28	38.9%
	Alto	18	27.3%	21	29.2%
Incumpliendo de las obligaciones tributarias	Bajo	15	22.7%	20	27.8%
	Medio	34	51.5%	30	41.7%
	Alto	17	25.8%	22	30.6%
	Total	66	100.0%	72	100.0%

Fuente: Elaboración propia a partir de IBM SPSS Statistics V 26.

En la tabla 3, se presentan los resultados de la variable factores de evasión, y sus dimensiones. Donde la variable analizada, factores, en el año 2018 representa el 36.4% en un nivel medio, mientras en el año 2021 existe una leve tendencia hacia el lado positivo con un 37.5% se encuentra en el nivel alto.

Para las dimensiones de la variable factores. Factor económico durante los años 2018 y 2021, el 43,9% y 47.2% respectivamente se encuentran en el nivel alto. Lo cual indica que tiene una tendencia positiva, que solo los porcentajes presentados perciben el factor económico, como generar bienes e ingresos.

En el factor social, el 18.2% y con 18.1% se encuentran en un nivel alto durante los años 2018 y 2021. quiere decir que solo los porcentajes reflejados conocen el factor social, como la relación de las personas con el estado y el servicio que promueve a la sociedad.

Por último, el factor cultural, con un 33.3% y 37.5% se encuentran en un nivel alto en los años 2018 y 2021, lo cual indica que tiene una tendencia positiva. que solo el resultado obtenido percibe el factor cultural, cuando los comerciantes reciben orientación tributaria de la SUNAT y conoce los impuestos que debe declarar.

Respecto a la variable de evasión tributaria, el 33.3% se encuentran en un nivel alto, mientras en el año 2021 existe una leve variación hacia el lado positivo con un 38.9% que se encuentra en un nivel alto.

Sobre las dimensiones de evasión tributaria, el desconocimiento de los procedimientos tributarios indica en el año 2018 y 2021, que el 27.3% y 29.2% respectivamente se encuentran en un nivel alto. lo cual nos indica que solo esos porcentajes desconocen medios de declaración de impuestos y las cuotas a pagar de acuerdo a las categorías

Respecto a la segunda dimensión incumplimiento de las obligaciones tributarias durante el año 2018 25.8% y 2021 30.6% ambas dimensiones se encuentran en un nivel alto. lo cual nos señala que solo esos porcentajes incumplen con el correcto registro de ingresos diarios, la forma de declaración y pago en el tiempo correspondiente.

3.2 Resultados correlacionales

Tabla 4

Análisis de correlación entre las variables de factores con evasión tributaria

Variable	Evasión tributaria			
	2018		2021	
	r	P	r	P
Factores de Evasión	-,475**	0.000	-,577**	0.000
Factor económico	-,272*	0.027	-,401**	0.000
Factor social	-,441**	0.000	-,448**	0.000
Factor cultural	-,806**	0.000	-,790**	0.000

Elaboración propia a partir de IBM SPSS Statistics V 26.

En la tabla 4, se observa los resultados de correlación según el análisis estadístico de Rho de Spearman. Muestran que en todas las variables y dimensiones revelan un valor p altamente significativo menor a .05.

En la correlación de las variables **factores** y **evasión tributaria** muestran valores de $r=-.475$ en el año 2018, $r=-.577$ en el año 2021, que representan una correlación negativa débil. que ambos años no hay una diferencia notable, lo cual indica que los factores afectan de manera evitable ante la evasión tributaria.

En la correlación de la dimensión **factor económico** y la variable **evasión tributaria** muestran valores de $r=-.272$ en el año 2018, $r=-.401$ en el año 2021, que representan una correlación negativa débil. lo cual indica que cuanto más percibe el nivel económico bueno el contribuyente, hay menos evasión tributaria.

En la correlación de la dimensión **factor social** y la variable **evasión tributaria** muestran valores de $r=-.441$ en el año 2018, $r=-.448$ en el año 2021, que representan una correlación negativa débil. en cual indica que cuanto más percibe la calidad de servicio que presta el estado y que satisface las necesidades de la gente, será menos la evasión tributaria.

En la correlación de la dimensión **factor cultural** y la variable **evasión tributaria** muestran valores de $r=-.806$ en el año 2018, $r=-.790$ en el año 2021, que representan una correlación negativa considerable. Como se puede observar que en este resultado el factor cultural es el que más influye o se relaciona con la evasión tributaria, esto significa que a mayor conocimiento de normatividad, las obligaciones tributarias, la declaración de impuestos y que recibe orientación de la SUNAT, menos evade los impuestos.

4 DISCUSIÓN

En la investigación los resultados obtenidos giran en torno a la relación entre los factores y la evasión tributaria de los comerciantes de ventas de equipos informáticos. Donde se encontró que existe una correlación lineal negativa baja, que a su vez es altamente significativa ($r = -.475$ en el año 2018, $r=-.577$ en el año 2021, $p<.05$). La diferencia entre los dos años no existe una variación considerable, por tanto, mientras mayor percepción sobre los factores (social,

económico y cultural) sobre la evasión tributaria será menor la evasión tributaria en los comerciantes.

Para los autores (Condori Hito, Ponce Quispe, & Quea Hanco, 2020), En su investigación analizaron los resultados para determinar en qué medida se relacionan los factores con la evasión tributaria en los contribuyentes inscritos en el Nuevo RUS en dicho mercado, por lo tanto se otro pudo analizar que no es nada fácil combatir o dar una solución inmediata a la evasión tributaria, sin embargo la responsabilidad de nuestra sociedad en general debe cambiar nuestra manera de actuar, poniendo en práctica valores y no inclinarse por lo contrario. Asimismo, se determina que los factores relacionados influyen para la infracción de las normas tributarias en el país.

Cabe mencionar, la dimensión que mayor correlación tiene con la evasión tributaria es el factor cultural, es decir la Cultura tributaria; durante el año 2018 ($r = -.806$, $p < .05$) y en el año 2021 ($r = -.790$, $p < .05$), en lo que implica que la única forma de combatir la evasión tributaria es mediante la concientización, educación y conciencia de cultura tributaria en los empresarios.

Los resultados de la investigación tienen similitud con Cruz-Machaca (2019) donde afirma en su investigación que tiene una relación negativa baja y altamente significativo ($R = -.235$, $p < .05$) entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, en una población similar de la ciudad de Juliaca. Además, con la investigación de Suelle (2017), quien expresó que existió correlación positiva baja ($r = .174$) entre la conciencia tributaria y evasión de tributos debido a la falta de información sobre la normatividad, las obligaciones tributarias, los beneficios y ventajas que el estado otorga a los contribuyentes y la importancia que tiene sus aportes para el desarrollo del país.

De la misma forma los resultados descriptivos de la investigación muestran un nivel bajo de 63.6% en el año 2018 y 58.3% en el año 2021. Indicando que durante este periodo existió una disminución sobre la percepción de cultura tributaria, sin embargo, la mayoría de los comerciantes aún no tienen una cultura tributaria. Por su parte Romero-Carazas & Colmenares (2021) muestran en su investigación que el causante principal de la evasión tributaria es la falta de cultura tributaria, ya que un gran porcentaje (68%) de los contribuyentes carecen del conocimiento y el valor del pago de los impuestos responsablemente.

En el Perú el tema de la corrupción es muy recurrente y asociado con la evasión tributaria, por lo que el 79% de los pobladores tienen una percepción de la corrupción del

gobierno, a lo cual manifiestan que evaden frecuentemente los impuestos por este motivo (Canales & Romero, 2017). De esta manera se necesita fortalecer las políticas anticorrupción y diseñar una estructura de administración tributaria bien organizada, creando leyes sólidas que beneficien a toda la localidad, sensibilizando y concientizando de la misma manera a todos los contribuyentes. Por otro lado, se hace evidente el descontento de los que tributan y esto es producto de la inconsciencia social y cultura tributaria. Es decir, pocas son las personas que cumplen con sus deberes y pagan con puntualidad (Onofre et ál., 2017).

Finalmente, según Romero-Carazas & Colmenares (2021) el 63% de los estudios coinciden en el tema de recaudos de tributos y sus variantes, mientras que el porcentaje restante señalan que la falta de información a los contribuyentes de manera veraz y efectiva es una de las grandes causantes de los impagos tributarios, junto a la falta de modernización de plataformas y poca utilización de tecnología para estos fines fiscales (Paredes, 2016), (Gómez, 2016), (Patiño, et al., 2019) y (Boitano y Abanto, 2019).

5 CONCLUSIÓN

Luego de un estudio y análisis realizado a los resultados y en base a los objetivos planteados en la investigación, se concluye mediante los siguientes puntos:

Existe una correlación lineal negativa media lo que a su vez es altamente significativa de ($r = -.475$ en el año 2018, $r = -.577$ en el año 2021, $p < .05$), entre los factores de evasión y la evasión tributaria de los comerciantes de equipos informáticos en la ciudad de Juliaca. Sin mucha diferencia entre los dos años en comparación, la razón de esto proviene principalmente los factores económicos, sociales, y culturales que determinan una diferencia considerable para el incumplimiento de las obligaciones tributarias, asimismo por el poco conocimiento y la falta de información, el contribuyente tiene la dificultad de presentar sus declaraciones y determinar correctamente sus impuestos, también la situación económica y política del país en un contexto de la pandemia Covid-19 afecta en el cumplimiento de las normas tributarias.

Claramente el resultado de correlación de factor cultural y evasión tributaria muestra un nivel $r = -.806$ en el año 2018, $r = -.790$ en el año 2021, que representan una correlación negativa considerable. El incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los ciudadanos

peruanos se ve reflejado en la problemática de la evasión tributaria, la informalidad y el contrabando, por ello, urge que el estado a través de su Poder Ejecutivo y la Administración Tributaria establezcan acciones sobre el rol social del tributo; en tal sentido, se puntualiza la necesidad de educar y fomentar la conciencia tributaria, siendo estratégicamente necesario partir desde los niveles de la educación básica regular, todo ello unido a recuperar la formación en valores de los ciudadanos. En tal sentido, corresponde a la Administración Tributaria en cooperación con los centros educativos asumir el compromiso de formar ciudadanos a mediano plazo capaces de hacer cumplir reglas de convivencia relacionados a la tributación.

Nos vemos inmersos en escenarios de informalidad y evasión tributaria, es así que, resulta oportuno plantear la estrategia de formar cultura tributaria a partir de la enseñanza de la tributación a niveles del sistema escolar, en tanto, pretender aplicar políticas tributarias, en una ciudadanía débil en valores, resultará un experimento que solamente castigue al formal y no se logre incluir al sector informal a la formalidad.

Queda claro que el Estado debe crear una cultura tributaria y a su vez confianza en que los dineros públicos sean utilizados para el beneficio de la sociedad, en la mayoría de los países en donde existe corrupción y desvío de fondos públicos, los niveles de evasión son elevados.

Además, se identificó que en el Perú hay muchas personas que emprenden negocios, pero carecen de una cultura tributaria, desconocen sus deberes debido a la complejidad de la legislación tributaria; esto lleva a que las personas inconscientemente evadan los impuestos.

Por otro lado, personas que tienen sus empresas registradas y trabajan de manera formal evaden sus tributos porque existe un desconocimiento sobre el destino de los impuestos recaudados, no tienen confianza en el gobierno porque no están conformes con la administración y gestión tributaria por parte del Estado.

6 REFERENCIAS

- Amasifuen, M. (noviembre de 2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Accounting power for business. Obtenido de <https://www.google.com.pe/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=articulos+de+revistas+de+la+cultura+tributario-per%C3%BA>
- Bennasar, D. T. (2014). Conceptos económicos básicos. Obtenido de <http://www.uib.cat/depart/deaweb/webpersonal/dolorestirado/archivos/concp-3.pdf>.
- Bernal, W., & Edquen, D. (2017). Factores socio - económicos que se relacionan con la morosidad de los clientes del Colegio Simón Bolívar Tarapoto, San Martín 2016. Tesis pregrado, Universidad Peruana Unión, Tarapoto. Recuperado el 27 de Octubre de 2018
- Boitano, G., y Franco, D. (2019) . The Informal Economy and Its Impact on Tax Revenues and Economic Growth. The Case of Peru, Latin America and OECD Countries (1995 – 2016). 360 Revista de Ciencias de La Gestión, (4), 109-35.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/360gestion/article/view/21120/20860>
- Canales, J., y Romero, A. (2017). Algunas Consideraciones Sobre La Transparencia Pública y El Buen Gobierno. Revista Española de La Transparencia, (5), 115-27.
<https://core.ac.uk/download/pdf/154829354.pdf>
- Cárdenas-Rojas, G. R. (2021). La Educación Tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241.
<https://doi.org/10.21895/incres.2020.v11n2.07>
- Carrera-López, J. S., Martínez-Hinojosa, R. M., & Lozano-Robles, M. de J. (2020). Evasión tributaria como mecanismo de alteración de los estados financieros. *Dominio de Las Ciencias*, 6, 1284–1297. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i3.1370>
- Coello-Ochoa, J., Miranda-Isbes, W., & Orellana-Ulloa, M. (2021). Evasión tributaria y su incidencia sobre el IVA. Caso PYMES comerciales del Cantón Machala. *593 Digital Publisher CEIT*, 6(3), 174–187. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.3.560>
- Córdova, N. (2018). MEF: Evasión tributaria alcanza el 36% del igv y el 57% del Impuesto a la Renta. Economía, 1. <https://andina.pe/agencia/noticia-mef-evasion-tributaria-alcanza-36-del-igv-y-57-del-impuesto-a-renta-719696.aspx>
- Cruz-Machaca, G. P. (2019). *Cultura tributaria y su relación en la evasión tributaria de los comerciantes minoristas de ropa del mercado San José, Base I – Juliaca, 2019 Tesis*. 86.

- <http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/2671>
- eGyanKosh. (2017). Unit 4. Types of research and methods of research. Obtenido de eGyanKosh: <http://egyankosh.ac.in/bitstream/123456789/23391/1/Unit-4.pdf>
- Gómez-Sabaini, J. C., & Morán, D. (2016). *Evasión tributaria en América Latina: Nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región*.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGrawHill.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2019). *Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2019*. INEI <https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/encuesta-nacional-de-hogares-enaho-2019-instituto-nacional-de-estad%C3%ADstica-e-inform%C3%A1tica-inei>
- Mariluz-Amalia, C. S., Manuel-Jesús, S. C., Lupe-del-Carmen, C. S., & Carmen-Elvira, R. P. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(ESPECIAL 3), 204–218. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i.36503>
- Mejía-Flores, O. G., García-Quimiz, E. T., & Padilla-Hidalgo, M. M. (2020). La evasión tributaria en América Latina. *Polo Del Conocimiento*, 5(03), 939–949. <https://doi.org/10.23857/pc.v5i3.1522>
- Onofre, R. F., Aguirre, C.G., y Murillo, K. G. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos. *Revista Científica*, 3(3), 45-68. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>
- Patiño, R. A., Mendoza, S.T., Quintanilla, D.A., y Montenegro J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos* 17(1), 1-16. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/292/2921234007/2921234007.pdf>
- Paredes, P. R. (2016). Evasión Tributaria vs Mecanismos implementados por la Administración Pública. *Retos: Revista de Ciencias de La Administración y Economía*, 12(2), 181–198. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.17163/ret.n12.2016.04>
- Romero-Carazas, R., & Colmenares, Y. M. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Contacto*, 1(2), 1–13.
- Rodríguez, V. M. (2017). *La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina. Investigacion económica*, 125-152

- Ríos, M.A. (2017). Propuestas de estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pomalca- 2016. Universidad César Vallejo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16021/rios_vm.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rivera, E. N., y Suárez, L. C. (2017). Percepciones y actitudes de los ciudadanos residentes en Bogotá acerca del pago del Impuesto al Valor Agregado, IVA. *Revista CIFE* 31, 19(31), 91-125.
- Sierra, O., y Vargas, Y. (2015). Corrupción en las empresas y la evasión tributaria del IVA en Colombia: un método alternativo de medición. *Revista CIFE*, 17(26). 37-74.
<https://doi.org/10.15332/s0124-3551.2015.0026.02>
- Torres, J. C., Barros, J., Villasmil, M. D. C., y Socorro, C. C. (2020). Beneficios tributarios para proyectos de ciencia, tecnología e innovación en Colombia. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(2), 107-119. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i2.32427>
- Zamora-Cusme, Y. (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014. *Quipukamayoc*, 26(50), 21–29.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v26i50.14721> ISSN:
- Zamudio, A. R., & Nolzco-Cama, J. L. (2020). Assessment of fiscal effort and voluntary tax compliance in Peru. In *Revista Finanzas y Política Económica* (Vol. 12, Issue 1).
<https://doi.org/https://doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.v12.n1.2020.3121>

ANEXOS

REVISTA: *Contabilidad y Negocios* – PUPC

[CYN] Envío recibido

CN Contabilidad y Negocios <revistas@pucp.edu.pe>
Para: Dina Luz Challa
Jue 25/08/2022 22:45

Dina Luz Challa Salhua:

Gracias por enviarnos su manuscrito "Factores que determinan la evasión tributaria en comerciantes de equipos informáticos de la ciudad de Juliaca, 2018 y 2021" a Contabilidad y Negocios. Gracias al sistema de gestión de revistas online que usamos podrá seguir su progreso a través del proceso editorial identificándose en el sitio web de la revista:

URL del manuscrito: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/authorDashboard/submission/25712>
Nombre de usuario/o: dinachalla

Si tiene cualquier pregunta no dude en contactar con nosotros/as. Gracias por tener en cuenta esta revista para difundir su trabajo.

Contabilidad y Negocios

[← Responder](#) [→ Reenviar](#)

Contabilidad y Negocios Tareas 0 Español Ver el sitio dinachalla

Contabilidad y Negocios

Envíos

Envíos

Envíos Archivos Ayuda

Mis envíos asignados Buscar Nuevo envío

25712 Dina Luz Challa Salhua, Milagros Mamani Chambilla Envío Factores que determinan la evasión tributaria en comerciantes de e...

0 Discusiones abiertas

Ver Envío

1 de 1 envíos



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 8501-2022 /UPeU-FCE-CF

Ñaña, Lima, 28 de septiembre de 2022

VISTO:

El expediente de los(las)/ del(de la) bachiller(es), de la Carrera Profesional de Contabilidad y Gestión Tributaria, de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Universidad Peruana Unión.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Peruana Unión tiene autonomía académica, administrativa y normativa, dentro del ámbito establecido por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

Que la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Peruana Unión, mediante sus reglamentos académicos y administrativos, ha establecido las formas y procedimientos para la declaratoria de expedito para la sustentación de la tesis;

Que el Comité Dictaminador ha emitido su dictamen aprobando el informe de tesis en formato artículo, presentado(a)/(s) por la(el)/las(los) bachiller(es), reuniendo de esta manera las condiciones previas para la sustentación;

Estando a lo acordado en la sesión del Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Peruana Unión, celebrada el 28 de septiembre de 2022, y en aplicación del Estatuto y el Reglamento General de Investigación de la Universidad;

SE RESUELVE:

1. Aprobar la sustentación de los(las)/ del(de la) bachiller(es), conducente a la obtención del título profesional de Contador Público, en la modalidad virtual u online sincrónica.
2. Designar el Jurado de sustentación, encargado de gestionar la sustentación respectiva, el mismo que queda constituido por los siguientes miembros:

Miembros del Jurado De Sustentación	Tesistas	Título	Fecha y hora	Modalidad
Presidente: CPC. Nelly Rosario Moreno Leyva Secretario: Mg. Yasmany Said Lupaca Chata Vocal: CP. Rodolfo Agustin Calli Sonco Asesor: Mg. Julieta Brisaida Rafael Pari	Dina Luz Challa Sathua Milagros Mamani Chambilla	Factores que determinan la evasión tributaria en comerciantes de equipos informáticos de la ciudad de Juliaca, 2018 y 2021	04 de noviembre de 2022, a las 09:00 horas	Virtual u online Sincrónica

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Maritza Soledad Arana Rodriguez
DECANA



Dra. Karina Elizabeth Paredes Abanto
SECRETARIA ACADÉMICA